



Tintorerías a máxima velocidad

07/12/2015

Carolina Calderón
Tintorerías Max
P R E S E N T E

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Sirva este medio para confirmar la participación de Tintorerías Max en el programa Comercial CMIC con un beneficio válido para los empleados y afiliados CMIC a Nivel Nacional

El beneficio con el que participa Tintorerías Max:

- 10% de descuento en prendas básica al mostrar la tarjeta de empleados y afiliados CMIC

Vigencia: Indefinido.

Restricciones:

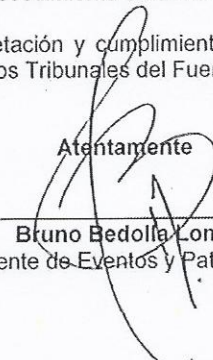
No aplica en seda, piel, gamuza, lino, plumas y prendas especiales. No aplica en servicio único de planchado. No acumulable con otras promociones. Promoción válida con prepago.

Respecto de aquellos medios materiales, virtuales o sonoros en los que CMIC de a conocer a sus clientes sobre el descuento CMIC deberá notificar a Tintorerías Max sobre el contenido de dichos medios para que ésta última otorgue su consentimiento sobre dichos medios. No aprobados los contenidos de los medios, CMIC deberá abstenerse de utilizarlos, siendo causal de terminación del presente instrumento la contravención a la presente cláusula.

CMIC se compromete a respetar durante la vigencia del presente convenio, todas las leyes federales, generales, estatales o municipales que tengan relación con las actividades que llevan a cabo tanto Tintorerías Max como CMIC. Obligándose CMIC a sacar en paz y a salvo a Tintorerías Max por cualquier controversia, procedimiento o denuncia llevada a cabo por infracciones a las leyes referidas.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente



Bruno Bedolla Loma
Gerente de Eventos y Patrocinios

Autorizo



Carolina Calderón
MKT -Tintorerías Max